Bogotá D.C., octubre 05 de 2023

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL
Subdirección de Operaciones Bogotá

Asunto: Manifestación de Interés – Adición y Prorroga Contrato de Arrendamiento No. 569 DPS de 2023 del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y/o su región metropolitana, en la Calle 18 # 69b - 27, para el funcionamiento del Archivo de Gestión centralizados de **PROSPERIDAD SOCIAL**

Cordial saludo,

Yo **HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.731.285 de Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación de **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.,** identificada con NIT 830.024.376-9, persona jurídica de derecho privado según certificado de cámara de comercio de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida por escritura pública No. 3289 de la notaría 34 de Bogotá, inscrita el 25 de noviembre de 1996 bajo el número 563476 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada: J.H. NEGOCIOS LTDA, y por Acta No. 20 de la asamblea de accionistas del 27 de junio de 2016, inscrita bajo el número 02119262 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de J H NEGOCIOS S.A.S., por el de **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.**, subarrendatario del inmueble objeto del presente contrato, estoy autorizado para suscribir el presente documento y mediante esta comunicación me permito manifestar mi interés y disposición para suscribir adición y prórroga del contrato de arrendamiento No. 569 DPS de 2023 del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y/o su región metropolitana, en la Calle 18 # 69b - 27, para el funcionamiento del Archivo de Gestión centralizados de **PROSPERIDAD SOCIAL**, desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

El valor del canon del mes será por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000)** incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar, distribuidos así: **OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($88.235.294)** por concepto de canon de arrendamiento y la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($16.764.706)**, por concepto de IVA

Cordialmente,

HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA
C.C No. 8.731.285 de Barranquilla
Representante Legal
BLUE ONE SOLUTIONS SAS